

**POSICIONES ADOPTADAS POR EL ECUADOR DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO DE RÍO DE JANEIRO. Antecedentes del Problema Territorial. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador - Cuaderno de Información para Directores de Medios de Comunicación. Quito (1991)**

Contenido:

“Es muy útil e importante para quien quiera apreciar el momento actual del diferendo territorial con el Perú conocer en forma precisa sus antecedentes inmediatos.- Los medios de comunicación social tienen la responsabilidad especial de promover un tratamiento muy objetivo y preciso de esos antecedentes. Sólo el análisis serio de acontecimientos ya vividos permite orientar las acciones futuras en forma que conduzcan efectivamente a lograr objetivos nacionales.- Este trabajo intenta ofrecer ese panorama, relacionado exclusivamente con la posición nacional frente al Protocolo de Río, es decir a lo acontecido entre 1942 y la fecha (¿?). Se ha preparado utilizando exclusivamente material de carácter público pero que, por lo delicado del tema, debe manejarse con especial cuidado. La Cancillería considera que puede contribuir para que los Directores de Medios de Comunicación Social puedan verificar la veracidad y autenticidad de despachos de noticias, reportajes y comentarios editoriales que se refieren al proceso de diálogo y negociación con el Perú.- Se quiere, además, entregar a los medios de comunicación social una relación de las acciones del actual Gobierno (se supone 1988-1992) que han abierto el proceso de solución al problema territorial” (“Nota de Explicación” que aparece en la página 1 de esta publicación, divulgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores).

Comentario: El desarrollo acerca de las “posiciones adoptadas por el Ecuador” abarca los siguientes aspectos: 1. La validez del Protocolo; 2. Revisión del Protocolo; 3. Inejecutabilidad del Protocolo; 4. Nulidad del Protocolo; 5. Transacción Honrosa; 6. Acercamiento, cooperación y diálogo, hasta el conflicto de Paquisha; 7. El Consenso; 8. La Herida Abierta; 9. El Arbitraje del Papa.- Se añaden los siguientes anexos: Anexo 1. Creación en 1884 de un Vice-Consulado en Tumbes, y la designación, el 2 de febrero de 1887, de un Vicecónsul del Ecuador en Iquitos.- Anexo 2. Plan de acción internacional sometido por el Gobierno, el 7 de septiembre de 1934, a consideración del Congreso Nacional.- Anexo 3. El 18 de enero de 1942, quedó en principio, convenido el proyecto de demarcación que fue sujeto a la ratificación del Presidente Arroyo del Río. Anexo 4. Carta del Presidente del Perú, Alberto Fujimori, dirigida el 24 de noviembre de 1991 al Presidente del Ecuador, Rodrigo Borja, con una “Propuesta de Amistad, Cooperación e Integración”. Anexo 5. Carta de respuesta del Presidente Borja, fechada el 28 de noviembre de 1991, al Presidente Fujimori, en la cual destaca: “Aprecio debidamente su

disposición de llegar a un tratamiento integral de nuestros mutuos intereses a la brevedad posible, así como su invocación a una genuina actitud de diálogo". (LNR).